



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO
12 NOV. 2009
Fecha.....

Ordena pago de honorarios a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: "CAMINO AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO"
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 12 NOV. 2009

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2009; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 3578 de fecha 05 NOV. 2009, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES
FISCALIA EXENTO

N° 634

- 1.- PÁGUESE al Notario de la ciudad de Santiago, don Eduardo Diez Morello, las cantidades que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° de los Decretos MOP N° 713 30/11/1995, 148 16/10/1995, 339 07/04/1997, 149 29/02/1996, 48 31/01/1996, 414 30/04/1997.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. REP. MUNICIP.		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEBUC. DTO.:		

FRAN/Im 0/3403809
N° Proceso



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé N°71, Piso 1° Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopfi.cl/mop/fiscalia/>

NOMBRE NOTARIO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Eduardo Diez Morello	661627	20-10-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	662564	28-10-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	659600	02-10-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	660474	09-10-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	660473	09-10-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	659601	02-10-2009	16.667

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPUTÉSE el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO MIL DOS PESOS (\$100.002.-)** con cargo al compromiso de fondo N°5677 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la asignación presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE NORAMBUENA HERNANDEZ
FISCAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS